

Presidente: Don José Ortego Costales, Catedrático de Derecho.

Vocales: Don Francisco Reinoso Suárez, Catedrático de la Universidad de Pamplona, y don Federico Soto Varruti, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Pamplona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 7 de junio de 1967 por la que se nombran los Tribunales para la prueba final de los estudios de Asistentes Sociales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la convocatoria de la prueba final de los estudios de Asistentes Sociales de 26 de mayo de 1967,

Este Ministerio ha dispuesto que los ejercicios se desarrollen en los lugares que se citan, ante los Tribunales a que se hace mención:

Barcelona: Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Tribunal:

Presidente: Don Ricardo Ibarrola Monasterio, Jefe de Departamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Madrid.

Vocales: Don Juan Faus, Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe, y don Salvador Trullas Ferrer, Secretario del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Barcelona.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Barcelona, Lérida, Manresa, Sabadell, Tarragona y Palma de Mallorca.

Granada: Universidad.

Tribunal:

Presidente: Don Enrique García Moreno, Secretario del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Madrid.

Vocales: Don Miguel Martínez Leguía, Médico fisiológico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Málaga, y don Francisco Montes Astolfi, Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Sevilla.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Granada y Málaga.

Madrid: Escuela Oficial de Asistentes Sociales.

Tribunal:

Presidente: Don José Germain Cebrián, Director del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Madrid.

Vocales: Don Vicente Segrelles Chillida, Vocal de la Junta Consultiva de Asistentes Sociales, y don Carlos Vázquez Velasco, Jefe de Departamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Madrid.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Madrid, Toledo, Alicante y Valencia.

Oviedo: Escuela de Maestría Industrial.

Tribunal:

Presidente: Don Pablo Gonzalvo Crespo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Oviedo.

Vocales: Don Antonio G. de Quirós Cornejo, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Oviedo, y don Francisco Alonso León, Secretario social del Instituto Local de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Gijón.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Oviedo, Gijón y Santiago de Compostela.

Santa Cruz de Tenerife: Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco».

Tribunal:

Presidente: Don Germán González Carrillo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales: Don Victoriano Ríos Pérez, Médico fisiológico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Santa Cruz de Tenerife, y doña María del Carmen Pardillo Delgado, Secretaria del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Santa Cruz de Tenerife.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Sevilla: Escuela de Peritos Industriales.

Tribunal:

Presidente: Don Francisco Montes Navas, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Pizzano Macías, Psicotécnico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Sevilla, y don José Antonio Astolfi Herrera, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Sevilla.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Sevilla, Cádiz y Córdoba.

Valladolid: Escuela de Peritos Industriales.

Tribunal:

Presidente: Don Gregorio Prieto Pelayo, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Valladolid.

Vocales: Don José María Villacián Rebollo, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Valladolid, y don Alvaro Rodríguez de Rivas Maycas, Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Valladolid.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Valladolid, León, Salamanca, Burgos, San Sebastián y Bilbao.

Zaragoza: Escuela de Peritos Industriales:

Tribunal:

Presidente: Don Ramón Rey Ardid, Director del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Zaragoza.

Vocales: Don Fermín Rabal García, Médico del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Zaragoza, y don Pedro Gómez Salido, Secretario social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Zaragoza.

Ante este Tribunal actuarán las alumnas de las Escuelas de Zaragoza y «San Vicente de Paúl», de Pamplona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la primera relación de aspirantes admitidas a las pruebas de convalidación del título de Profesora de Hogar expedido por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., por el correspondiente oficial.

Convocadas por Resolución de esta Dirección General de 14 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 27) pruebas para la convalidación del título de Profesoras de Hogar, expedido por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

A la vista de las solicitudes presentadas y de los respectivos informes de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., Esta Dirección General ha resuelto:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la primera relación de señoras Profesoras admitidas para tomar parte en las pruebas convocadas, con expresión de la correspondiente especialidad e indicación de aquellas que tienen que realizar la prueba de suficiencia prevenida en el artículo segundo de la Orden ministerial de 8 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RELACION QUE SE CITA

A) Profesorado que por haber realizado sus estudios con anterioridad a 1958 tienen que realizar la prueba de suficiencia prevenida en el artículo segundo de la Orden ministerial de 8 de abril de 1963:

Especialidad de Labores y Corte

1. Abad Marigil, María del Olvido.
2. Adell Palos, Virginia.
3. Aguado Bazán, Lucía.
4. Agüero Aizcorbe, María Jesús.
5. Ametlla Vilubrina, Ramona.
6. Amo Elvira, Gregoria Margarita.
7. Amo Espejo, María de la Sierra.
8. Alaiz Martínez, Cipriana.
9. Alberola Mena, Filomena.
10. Alberti Sorribes, Ramona.
11. Alfonso Castro, María Luz.
12. Alonso Cano, Francisca.
13. Alonso Iglesias, Fanny.
14. Alonso Montes, Mercedes.
15. Alonso Pascua, María del Carmen.
16. Alvarez Medina, María del Carmen.
17. Alzu Arana, Salesia.
18. Aparicio Narros, Angela.
19. Arias Camisón-Pastor, M.^a del Mar
20. Arias Carrillo, María del Pilar.
21. Astudillo Gussano, Soledad.
22. Balaguer Juan, Antonia.
23. Balmaseda Calderón, Ana María.
24. Bardán Barrera, Isabel.
25. Belenguer Calatayud, Carmen.
26. Beltrá Catalá, Antonia.
27. Benavent Martínez, Teresa.
28. Besós Cerezo, Isabel.
29. Blanca López, Alicia.
30. Blanes Jordá, Julia.
31. Blasco Valencia, Teresa.
32. Blanquer Armengol, María Luisa.
33. Bolaños Martínez, Francisca.
34. Bosque Soriano, Victoria.
35. Caballero Gil, Desideria.
36. Cabezas Torres, Carmen.
37. Cabrera Medina, Natalia.
38. Caixes Sunyer, Beatriz.
39. Calvo Ocón, Ana María.
40. Campos Rodríguez, Amalia.
41. Carro Vázquez, Carmen.
42. Casadesus Cros, María Angeles.
43. Castilla Lorenzo, María Dolores.
44. Castro Montesinos (de), María del Carmen.
45. Claver Hernández, Juana.
46. Coll Camino, Matilde.
47. Córdoba Trujillano, María del Carmen.
48. Cuadra Valero, María Josefa.
49. Cueto Martínez, Elvira Isabel.
50. Cuevas Calderón, María Angeles.
51. Chacero Fidalgo, Estrella.
52. Delgado García, Isabel.
53. Delgado Paredes, Francisca.
54. Domínguez Gómez-Plaza, Pilar.
55. Domínguez Moreno, Ascension Teresa.
56. Estremera Campos, Alicia.
57. Esnoz Aguirrezabala, Isabel.
58. Fabra Arriete, María Amparo
59. Fagundo Carrillo, Camila.
60. Fernández Gómez, María Angeles.
61. Fernández Matachana, Felisa.
62. Fernández Martínez, Lidia.
63. Fernández de la Riva, María Isabel.
64. Fernández Sicilia, Georgia.
65. Fernández Vidaurre, María Pilar.
66. Fernández Villarreal, Blanca Oliva.
67. Figueras Roca, Francisca.
68. Fraga Adrio, Mercedes.
69. Franco Malo, María Dolores.
70. Fuente Orte (de la), María Victoria.
71. Fuentes de León, Amparo Rosa.
72. Galán Hernández, Ascunción.
73. Galindo Soria, Aurora.
74. Gallardo Ibáñez, Lucía.
75. Gallego Rodríguez, Patrocinio
76. Gamallo Agulló, María Pilar.
77. García Alonso, Piedad.
78. García Cervera, María.
79. García Civera, Angeles.
80. García de Diego López, Luisa.
81. García Fontán, Elena.
82. García García, Lourdes.
83. García Giménez, Carmen.
84. García Jiménez, Dolores.
85. García Martín, Fernanda.
86. García-Montoto y Ruiz-Bravo, Carmen.
87. García Morales, María del Carmen.
88. García de la Torre, Isabel.
89. García Vázquez, Gregoria María del Pilar
90. Garrido Rasero, María Antonia.
91. Garrote Alvaredo, Carmen.
92. Gil Juan, Rosa.
93. Gimeno Campoy, María del Carmen.
94. González del Prado, María del Carmen.
95. Gramage Reig, Virginia.
96. Guinart Rotllan, Trinidad.
97. Heras Mediavilla (de las), María Rosa.
98. Hernández Hernández, Julia.
99. Hernández Zapata, Enriqueta.
100. Herranz Montes, María Cruz.
101. Herrero López, María Vicenta.
102. Hoz Gabiola (de la), Ascensión.
103. Hoz Gabiola (de la), Carmen.
104. Hoz y Pérez del Arco (de la), Elena.
105. Izquierdo Gómez, Daniela.
106. Juárez Muñoz, María Cristina.
107. Junco Zubiaur, Josefina.
108. Lazurtegui Cuervo, Antonia.
109. Ledesma Pérez, Matilde.
110. Lemos Suárez, Hermenegilda.
111. León Muñoz (de), María Cruz
112. Liaño Ruiz, Amparo.
113. López Rico, Estrella.
114. López Rey, Pilar.
115. López Torrijos, Araceli.
116. Lorenzo Rimada, María Luisa.
117. Lucía Lucía, Ana María de Jesús.
118. Mejoral Gorris, María Dolores.
119. Manso de las Moras, María Teresa.
120. Manzanero Gómez, Dolores.
121. Marco Moreno, Maravillas.
122. Marina Torres, Antonia Aurora.
123. Marqués Alama, Lourdes.
124. Martí Roselló, Ascunción.
125. Martín Alvarez, Victoria Teófila.
126. Martín Bolinaga, Pilar.
127. Martín Somon, María Victoria
128. Martínez García, Rosario.
129. Martínez Montero, Felisa.
130. Martínez Tessier, Araceli.
131. Mascaraque Fernández, María Luisa.
132. Matacór Sanz, Emilia.
133. Mateo Merino, Concepción.
134. Mena Cureses, María Pilar.
135. Mercader Gelabert, Mercedes.
136. Montón Penacho, Marina.
137. Moreno Campo, María Luisa.
138. Moreno de la Peña, Carmen.
139. Muñoz Campos, Angeles.
140. Muñoz Codorniu, María del Pilar.
141. Marco Fernández, Tomasa.
142. Noriega del Llano, Pilar.
143. Núñez García, María Natividad Julia.
144. Olamendi Gutiérrez, María Dolores.
145. Oliete Alcaín, Josefa.
146. Ortega Nicolás, María.
147. Olivares Pérez, María.
148. Palacin Pérez, Espectación.
149. Palomero Setién, Milagros.
150. Pardo López, María Rosario.
151. Pascual Vázquez, María Pilar
152. Payerpaj Gredilla, Vicenta.
153. Pérez Carvajal, Luisa de la Paz.
154. Pérez Diez, Mercedes.
155. Pérez Marqués, Carmen.
156. Pérez del Pozo, Ana María.
157. Picatoste Luna, María Rosario.
158. Pino Bernardino, María Teresa
159. Piñeiro Miarnáu, Teresa.
160. Plaza Jodar, Petra.
161. Porrera Brunet, Francisca de Paula.
162. Poveda Quintana, Concepción
163. Poveda Redondo, Luisa.
164. Pozo Ortiz (del), María Angeles.
165. Puertas Martínez, María Luisa.
166. Quero Martín, María Dolores.
167. Quiroga Sánchez, Elena.
168. Ramírez Sabater, Adelaida.
169. Ramos Benítez, Amparo.
170. Ramos Casillas, María Dolores.
171. Ranz Méndez, Agueda.
172. Remacha Alda, María Pilar.
173. Rey Domínguez, María Rosa.
174. Riaza Rodríguez, Rosalía Clotilde.
175. Río Pérez, Justa Gregoria.
176. Rodríguez Jiménez, María de Carmen.
177. Rodríguez Rodríguez, Sacramento.
178. Román García, Hermenegilda.
179. Ruiz Hurtado, Magdalena.
180. Sainz-Bravo Valle, Marina.
181. Sainz Sánchez, María Pilar.
182. Salcedo Cjérvide, María Pilar.
183. Sanguero Romero, Luz.
184. Salvador Diez, Manuela.
185. San Bernardino Raposo, Amaya.
186. Sánchez García, Virtudes.
187. Sánchez Hortiguera, María Teresa.
188. Sánchez Mata, Carmen.
189. Sánchez Martínez, Joaquina
190. Sánchez Sáez, Isabel.
191. Sánchez Sánchez, Araceli.
192. Sánchez y Sánchez Villares, Agustina.
193. San Juan Martínez, Concepción.
194. Santa Olalla Arroyo, Concepción.
195. Santos Hernández, Carmen.
196. Sedano Jorganes, Mercedes.
197. Segarra Sorli, Mercedes.
198. Segura Serrano, Josefina.
199. Serrán Ruiz, Josefa Rafaela.
200. Sierra Abada, Dominga.
201. Soria y Larrea, María del Socorro.
202. Soriano Bonilla, María Cristina.
203. Soto Murcia, María.
204. Suárez Fernández, María.
205. Tent Soler, María Teresa.
206. Terrón Blanco, Carmen.
207. Toro Colomina, María del Carmen.
208. Unzueta Arenal, María Dolores.
209. Uribe Dispes, Pilar
210. Utrera Hidalgo, Dolores.
211. Valdunciel González, Florencia
212. Valero Mariñas, Emilia.
213. Valle Sopena, Victoria.
214. Vázquez Márquez, Blanca.
215. Verdadera Torres, María.
216. Vicente Martínez, Pilar.
217. Vicente Merchán, María Luisa.
218. Villanueva Albadalejo, Concepción.
219. Visier López, Blanca.
220. Vizoso Durán, María.
221. Zapata Armijo, Isabel.
222. Zapata Armijo, Bibiana.
223. Zimárraga Aragón, Mercedes.

Especialidad de Cocina y Economía Doméstica

224. Abad Gómez-Calderón, Juana
225. Aguilar Benítez (de), Oliva.
226. Almenar Martorell, María del Rosario.
227. Anadón Herrero, María Josefa.
228. Andrés Cal, María Pilar.
229. Añón Monreal, María Teresa.
230. Asla Polo, María Angeles.
231. Aznar Barbo, María Pilar.
232. Balañas Abuil, Elisa.
233. Ballesteros Zarza, Amparo.
234. Bardán Barrera, Purificación.
235. Barona Sánchez, Ana Mercedes.
236. Barreiro Guerrero, María del Carmen.
237. Beltrán Bal, Josefina.
238. Benito Pascual, Marcelina.
239. Biader del Castillo, Trinidad.
240. Bielsa Gimeno, María del Pilar.
241. Blasco Herrero, Matilde.
242. Borobia Garrigosa, Antonia.
243. Cantero Muñoz, Gloria.
244. Carmona Martín, María Luisa.
245. Caro Julián, María.
246. Carpintero Ovejero, María de Carmen Marcelina.
247. Carreira Carballal, María Francisca.
248. Carretero Zalacaín, Pilar.
249. Casado Casado, Teresa.
250. Castillo Pereña, Dolores.
251. Cis Rumbao, María del Carmen.
252. Concha Balmañá (de la), María Pilar.
253. Cora Maquieira, Elvira.
254. Costales Vega, Sara.

255. Cubero Ranz, María.
 256. Daurella del Romero, Pilar.
 257. Díaz del Miguel, Teresa.
 258. Durango Unzeta, María del Pilar.
 259. Espinosa Hernando, Herminia.
 260. Fernández Cuesta, Cecilia.
 261. Fernández Chacón, Julia.
 262. Fernández-Regatillo Basave, María Visitación.
 263. Ferrando Antón, Dolores.
 264. Ferrer Gómez, María Angustias.
 265. Forteza Segura, Angeles.
 266. García-Lara Serra, Elvira.
 267. Gil Alcañiz, Ana María.
 268. Gil Rodríguez, Ascensión.
 269. Gómez y Llanas, Antonia.
 270. González Alcoba, Carmen.
 271. González Arconada, María Pilar.
 272. Gonzalo Pérez, María Pilar.
 273. Gosálvez Pascual, María Teresa.
 274. Gutiérrez González, María Luisa.
 275. Gutiérrez González, María Antonia.
 276. Guzmán de la Guardia, Esperanza.
 277. Hernández García María Sonsoles.
 278. Hernández Jiménez, Julia.
 279. Hernández Martín, Ana María.
 280. Hoyos de Castro, María del Carmen.
 281. Hurtado Madera, Josefa.
 282. Ibáñez Firvida, María Isabel.
 283. Ibáñez Merino, Concepción.
 284. Inglés Santa Cruz, María de los Dolores.
 285. Jiménez Paz, Carmen.
 286. López Gutiérrez, María Sagrario.
 287. López Martínez, Teresa.
 288. López Prats, María Teresa.
 289. López Valencia, Manuela Otilia.
 290. Lozano Pérez, Elvira.
 291. Marcos Sanz, María Eugenia.
 292. Martín Mañé, Marina.
 293. Martín Sierra, María de las Mercedes.
 294. Martín Perol, Carlota.
 295. Martínez Astigarraga, Teresa.
 296. Martínez García, Francisca.
 297. Massanet Crespó, María Antonia.
 298. Mosquera Prieto, María Cristina.
 299. Noguera García, Ana María.
 300. Olivé Martín, Mercedes.
 301. Ordoñas Lázaro, Margarita.
 302. Ortega Perea, María Eugenia.
 303. Ortells Conejo, Pilar.
 304. Padilla y Fernández, María Marta.
 305. Palacios Sanz, Isabel.
 306. Pañao Sánchez, Carmen.
 307. Pellicer Gil, Josefa.
 308. Petit Mateu, María Nuria.
 309. Picatoste Luna, María Pilar.
 310. Piñal de Castilla Márquez, María del Carmen.
 311. Pipó Fernández, María Pilar.
 312. Plante Caballería, María Pilar.
 313. Ponferrada Gómez, Adela.
 314. Prieto Olivera, Dolores.
 315. Prieto Soca, Blanca.
 316. Rodín Ruiz, Nieves.
 317. Rodón Esqué, María Asunción.
 318. Ruiz Caizada, María del Carmen.
 319. Ruiz de la Cuesta Barrios, Felisa.
 320. Ruiz Ruiz, Josefa.
 321. Sáez González, Inés Pilar.
 322. Salvador Cristofol, Carolina.
 323. San Juan Romero, María Victoria.
 324. Sánchez Belda, María Teresa.
 325. Sánchez Herrera, Adelaida.
 326. Santos Egido, Natividad.
 327. Sanz Huerta, Daria.
 328. Sastre Salas, Catalina.
 329. Seytre Pérez, Emilia.
 330. Signes Guinot, María del Carmen.
 331. Trull Ferris, Consuelo.
 332. Tudela y Monguilot, María.
 333. Ulloa de Paz, Dolores.
 334. Valcárcel Macías, María del Carmen.
 335. Vaquero Pintre, María Pilar.
 336. Vicent Cernuda, Isabel.
 337. Zugasti Azuaga, María Luisa.

Especialidad Trabajos Manuales

338. Alvarez Gutiérrez-Ravé, Josefa.
 339. Alvarez Polo, María Concepción.
 340. Arroyo González, Amalia.
 341. Artolachipi Ramos, María de los Angeles.
 342. Bajo Rodríguez, Julia.

343. Baró Soler, María del Carmen.
 344. Bernabé Zafrilla, Antonia.
 345. Bulnes Iruretagollena, Concepción.
 346. Campins Ponsell, Lucía.
 347. Cárdenas Ballester, María Angeles.
 348. Castellana Prieto, Concepción.
 349. Castell Adriaenssens (de), Ana María.
 350. Constenla Sotelino, Margarita.
 351. Domínguez Díez, Juana.
 352. Engay Guallar, María Piedad.
 353. Escoredo Carrasquilla, Marina.
 354. Escrivá Reig, María Dolores.
 355. Fernández Gutiérrez, Demetria.
 356. Fernández Larroche, María Angeles.
 357. Fernández Soler, Josefa.
 358. Flores Morales, Isabel.
 359. Forcadell Martí, María del Carmen.
 360. Galán Bordallo, Lucrecia.
 361. García Gómez, Isabel.
 362. Gaudó Martínez, Carmen.
 363. Gázquez García, María Dolores.
 364. Giner March, Concepción.
 365. Gómez-Carmino Martín, Alicia Angela.
 366. Gómez Flórez, María Teresa.
 367. Gómez Mármol, Adelia.
 368. Gracia Castellot, Pilar.
 369. Grau Casulla, Mercedes.
 370. Grijalva Pascua, María Angeles.
 371. Gutiérrez Galante, Marina.
 372. Gutiérrez González, María del Carmen.
 373. Hernández Magariaga, María Luisa.
 374. Laborda Oloriz, María Pilar.
 375. López Fernández, Otilia.
 376. Lorenzo Coll, Apolonia.
 377. Luján Areso, María Teresa.
 378. Martí Baselga, María Socorro.
 379. Martín García, María de los Angeles.
 380. Martínez Bonilla, Carmen.
 381. Martínez García de la Mata, Elvira.
 382. Mata Berruezo, Antonia.
 383. Mata Berruezo, Cecilia.
 384. Matesanz Sanz, Jesusa.
 385. Mateu Grau, Concepción.
 386. Molinares Bandera, Francisca de Paula.
 387. Morala Casaña, Amparo.
 388. Morala Casaña, Paulina.
 389. Muelas Fernández, Benita.
 390. Muñoz Pérez, Julia.
 391. Murube Caro, María Dolores.
 392. Navarro Viguer, Elena.
 393. Olea y Noguera, María del Carmen.
 394. Ortiz López, Josefina.
 395. Pablo Zancada (de), Begonia.
 396. Pérez Fernández, María Teresa.
 397. Pérez Pereda, María Luisa.
 398. Ponce de León Clemente, María del Carmen.
 399. Requena Sierra, Carmen.
 400. Requena Tejedor, María Amalia.
 401. Rianza Rodríguez, Josefa.
 402. Ríos Cedrún, Gillermina Carmen.
 403. Rivero Aguilar, Caridad.
 404. Robles Guirado, Encarnación.
 405. Rodríguez Moldes, Ramos, Adela.
 406. Rodríguez García, María Angeles.
 407. Ruiz de Elvira, Carmen.
 408. Romero Fernández, Luisa.
 409. Sales Picot, Amparo.
 410. Salvador García, María Angeles.
 411. Santa María Merlo, Fernanda.
 412. Serrano Merino, Isabel.
 413. Sevilla Miralles, Carmen.
 414. Trapote González, Engracia.
 415. Tur Girbalt, Carmen.
 416. Villarroya Loren, María Pabla.
 417. Vivar Blanco, Consuelo.
 418. Xaus Robert, Montserrat.
 419. Zubitegui Ocón, Josefa.

B) Profesorado que por haber realizado sus estudios con posterioridad a 1958 no tiene que realizar la prueba de suficiencia prevenida en el artículo segundo de la Orden ministerial de 8 de abril de 1963:

Especialidad de Labores y Corte

420. Alberti Sorribes, Catalina.
 421. Alcalá Pardo, María Teresa.
 422. Alonso Ballester, María del Rosario.
 423. Badia Llano, María Dolores.
 424. Bas Casá, Montserrat.

425. Blanco Rosado, Guadalupe.
 426. Bul Castejón, Ernestina.
 427. Cabello Montor, Josefa.
 428. Canal Macías, María Teresa.
 429. Cánovas Ortiz, María del Carmen.
 430. Carrillo de Albornoz y Ramos, Consuelo.
 431. Cifuentes Santos, Roselina.
 432. Córdoba González, María Angeles.
 433. Cortés González, Concepción.
 434. Correcher Pardo, Nieves.
 435. Criado Escribano, Petra Teodora.
 436. Curia Gibernau, Gemma.
 437. Chapado Vicente, Josefa.
 438. Delgado Barona, María Luisa.
 439. Escolá Alfaro Ana María.
 440. Espiniella Urueña, Joaquina.
 441. Espinosa Saavedra, Severa.
 442. Frieuro Seguí, María Jesús.
 443. Fuentes de Fuentes (de), María Teresa.
 444. Galán Laorden, María Paz.
 445. Galarza Perelló, Inmaculada.
 446. García López, Clara.
 447. García Pérez, Genoveva.
 448. García Suárez, María Candelas Felisa.
 449. Garrido Garrido, María Luisa.
 450. Gil Gil, María Rosa.
 451. Góngora Comas, María Dolores.
 452. Gregorio García, María Pilar.
 453. Guerreira Marcos, Carmen.
 454. Guerrero Alfaro, Faustina.
 455. Gutiérrez Villar, Rosa María.
 456. Hernán Hernández, María Angeles.
 457. López-Pando Ruanaud, María del Pilar.
 458. López García, Ana María.
 459. López-Sela Díaz-Faes, Josefa.
 460. Luján Díaz, María Angeles.
 461. Martín Martín, Salvadora.
 462. Martínez Resa, María Josefa.
 463. Mateos López, María Dolores.
 464. Modia Gómez, María Nieves.
 465. Montjo Pérez, María Carmen.
 466. Moreno Sánchez, María Teresa.
 467. Muñoz Castro, Nieves.
 468. Norte López, Amalia.
 469. Orellana Ruiz, Francisca de los Angeles.
 470. Paniagua García, María Teresa.
 471. Pastor Navarro, Amparo Teresa.
 472. Peña de la Peña (de), María del Carmen.
 473. Prades Gomar, María del Pilar.
 474. Prieto Peromingo, Ana María.
 475. Prior Canales, María Luz.
 476. Rivera Serrano, María del Carmen.
 477. Sánchez González, Leonor Claudia.
 478. Sanchiz Guerra, María del Carmen.
 479. Santiago Alvarez, María Victoria.
 480. Segovia Gutiérrez, Dolores del Rosario.
 481. Seiquer Carasa, Gloria.
 482. Tarragó Valentines, María Angeles.
 483. Terisse Portella, Nuria.
 484. Toledo Flores, Amparo.
 485. Tremoleda Centelles, Ana María.
 486. Valero Márquez, María Leonarda.
 487. Valero Merlo, Josefa.
 488. Valiente Valiente, Lorenza.
 489. Vila Majó, Montserrat.
 490. Vilaplana Gandía, Remedios.
 491. Vives Hueso, María de los Desamparados.
 492. Yago Ortega, Concepción.

Especialidad Cocina y Economía Doméstica

493. Alconchel Ruiz, Montserrat.
 494. Bajet Royo, Montserrat.
 495. Berganza Gobantes, Pilar.
 496. Botella Cantó, Concepción.
 497. Busquet Gil, Isabel.
 498. Checa Fariña, Isabel.
 499. Descalzo Muñoz, María del Carmen.
 500. Díaz Navarro, Consuelo.
 501. Echevarría Mecoleta, Margarita.
 502. Fernández Grande, Esperanza.
 503. Gallegos García, María del Rosario.
 504. Gamallo de Juan María del Carmen.
 505. García Castro, Benita.
 506. García Castro, María Jesús.
 507. García Cervero, María Jesús.
 508. González Peñas, María del Carmen.

509. Guarch Fernández, Elvira.
 510. Gutiérrez Villar, María del Carmen.
 511. Jiménez Miguel, María de los Angeles.
 512. López Alonso, Cristobalina.
 513. Mañas Benedito, María Lourdes.
 514. Mateu Lobato, María del Pilar.
 515. Martín Martín, María Teresa.
 516. Martínez Lorente, Josefa.
 517. Novo Ríos, Elisa.
 518. Pelayo de la Gándara, Begonia.
 519. Porres Mustieles, María de los Desamparados.
 520. Quintana Ramos, María Fernanda.
 521. Ramírez García, Luz María.
 522. Roda Moreno, Ana.
 523. Rodríguez Geijo, Pilar Armida.
 524. Romá Aurora, María Teresa.
 525. Romanos Rodrigo, María Isabel.
 526. Sabugo Calderón, María Aquilina.
 527. Sáez y Ruiz, Gloria.
 528. Sos de la Cruz, Ana.
 529. Tamame Iglesias, María Dolores.
 530. Virgil Rubio, Gloria.
 531. Villar Teruel (del), Concepción.
- Especialidad Trabajos Manuales*
532. Adalid Bresolí, Isabel.
 533. Agustín Pascual, María Amparo.
 534. Alegre Pinilla, María del Pilar.
 535. Almazán Suárez, Marina María del Pilar.
 536. Alonso Tur, Yolanda.
 537. Amorós Azpilicueta, Carmen.
 538. Angel Solsona, Carmen.
 539. Aparicio Belenguer, María Dolores.
540. Ausín Villanueva, María de las Mercedes.
 541. Ayala Embranes, Ana María.
 542. Badillo Serrano, Paz.
 543. Balde Valverdú, Josefa.
 544. Barrio Terol, María de la Paloma.
 545. Bernal Peñalver, Encarnación.
 546. Blanquer Cebolla, Isabel.
 547. Botach Borrás, Ana María.
 548. Campo Blanco (del), María Antonia Juana.
 549. Carmona Puentes, María Teresa.
 550. Carrera Pérez, Beatriz.
 551. Castro Tarro (de), Luciana.
 552. Colorado Sáez, María del Carmen.
 553. Collado Torrados, Rosario.
 554. Comás Sánchez, Yolanda.
 555. Chacón Giménez, Asunción.
 556. Delgado Guerrero, María Teresa.
 557. Díaz-Pavón Madroñal, María Dolores.
 558. Díaz y Sota, María Begonia Florentina.
 559. Díaz Pérez, María del Carmen.
 560. Durán García, Amparo.
 561. Durán Rico, María de la Luz.
 562. Fernández Pelegrina, Susana.
 563. Fernández Portillo, Josefa.
 564. Fernández-Prieto Martínez, Elvira.
 565. Gamazo Gredilla, María Teresa.
 566. García Barrientos, Felisa.
 567. García Castro, Teófila.
 568. García Nieto, María Teresa.
 569. Godó Soler, María Pilar.
 570. González Fraile, Gumersinda.
 571. González Gutiérrez-Solana, Aurea.
 572. Guadalajara Roldán, Concepción.
 573. Ituarte Rozas, María Luisa.
574. Lairado de Prada, Carmen.
 575. Lavers Kabana, Ana María Librada.
 576. López Alonso, María Nieves.
 577. María García (de), María Josefa.
 578. Martín Adanero, María del Rosario.
 579. Martínez Alemany, Dulce Nombre de María.
 580. Menéndez de la Vega y Abajo, María del Pilar.
 581. Moreno Fernández, María del Carmen.
 582. Oliva Alcalá, María Concepción.
 583. Palacios de Blas, Elizabeth.
 584. Pérez Alonso, María Pilar.
 585. Piqué Vidal, Gemma.
 586. Priego Pascual, María de los Desamparados.
 587. Puello Masi, Inmaculada.
 588. Pujol Pinillos, María Asunción.
 589. Quintana Ramos, María Elena.
 590. Redondo del Arco, Carmen.
 591. Rodríguez Roig, María Teresa.
 592. Rovira Pascual, María Angeles.
 593. Sabat Segarra, Carmen.
 594. Saigueiro Armada, Felicia.
 595. Salvador Rodríguez, María del Rosario.
 596. Sánchez Miguélez, María Dolores.
 597. Sánchez Pascual, Mercedes.
 598. Sánchez Sáez, María del Pilar.
 599. Sanz González, María Paz.
 600. Sellés Macía, Concepción.
 601. Seseta Castejón, María del Carmen.
 602. Simó López, Raquel.
 603. Tejedor Gómez, Asunción.
 604. Villar García, María Teresa.
 605. Zubiri Alvarez, María Nieves.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1273/1967, de 17 de junio, por el que se aprueba la cesión a la «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», por la «Spanish Gulf Oil Company» de una participación del veinticinco por ciento en el permiso de investigación de hidrocarburos sobre la cuadrícula número 9 de la zona II (Fernando Poo).

Visto el escrito presentado por las Sociedades «Spanish Gulf Oil Company» (SPANGOC) y «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.» (RIO TINTO), solicitando la autorización del proyecto de contrato de cesión de nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete por el que «Spangoc» cede a «Río Tinto» un veinticinco por ciento de participación en el permiso de investigación de hidrocarburos sobre la cuadrícula número nueve del mapa oficial de la zona II (Fernando Poo) y la consiguiente aprobación del proyecto de Convenio de Colaboración de la misma fecha para la investigación del permiso, tramitada dicha solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y con los artículos ciento cuarenta y ocho y ciento cuarenta y nueve del Reglamento para su aplicación de doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, procede acceder a lo solicitado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza el proyecto de contrato de cesión de nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete y se aprueba el proyecto de Convenio de Colaboración de la misma fecha suscritos por «Spanish Gulf Oil Company» (SPANGOC) y «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.» (RIO TINTO), con sujeción al Decreto número quinientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y seis, de doce de marzo, y Orden complementaria de cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y para el Convenio de Colaboración a las condiciones específicas siguientes:

Primera.—En aquellos casos en que hubieran de concertarse contratos de asistencia técnica, de trabajos o de servicios, en vez de operar por la operadora, deberán ser todos ellos sometidos previamente a la aprobación de la Administración, a los solos efectos de la Ley de Hidrocarburos de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y disposiciones complementarias. Dicha aprobación deberá ser interesada a través del Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Com-

bustibles del Ministerio de Industria, y este Departamento en el plazo de quince días señalará los reparos si los hubiere.

Segunda.—Los premios a favor de una de las partes en trabajos de riesgo único, a que se refiere el artículo XII del Convenio de Colaboración, no deberán causar efectos a los fines de la liquidación al Estado de su participación en beneficios.

Tercera.—La realización de trabajos a petición de una de las partes, por no considerarse comprendidos en el plan de operaciones conjuntas, habrán de someterse a la aprobación previa de la Administración, con carácter independiente por la parte interesada, y el costo de los mismos no será nunca computable a efectos de las inversiones mínimas obligatorias conjuntas.

Artículo segundo.—Desde la entrada en vigor del presente Decreto, las Entidades partícipes serán titulares del permiso mancomunada y solidariamente, teniendo cada una de ellas el carácter de titular a todos los efectos de la Ley de Hidrocarburos de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—«Río Tinto» deberá prestar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley de Hidrocarburos de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, las garantías correspondientes a su participación del veinticinco por ciento en el permiso y a tal fin deberá presentar el documento que lo acredite en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles del Ministerio de Industria.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministerio de Industria para dictar las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de lo que en este Decreto se dispone.

Artículo quinto.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de minerales radiactivos en la zona denominada «Villaconejos», comprendida en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: La Junta de Energía Nuclear ha presentado escrito y Memoria reglamentaria en este Ministerio, solicitando se reserve con carácter provisional a favor del Estado, para minerales radiactivos, una zona comprendida en la provincia de Madrid denominada «Villaconejos», que luego se puntualiza, y que se encomiende a la Junta la investigación de la indicada zona.

El interés nacional de los minerales radiactivos aconseja que se acceda, si bien con carácter provisional durante el tiem-